

PODER JUDICIAL BRINDA MEDIDAS DE PROTECCIÓN

A QUIENES SUFREN DE violencia doméstica

REALIZAR SOLICITUD DE PROTECCIÓN

- Lo antes posible acérquese a los juzgados contra la violencia doméstica o que conozcan esta materia, cualquiera que sea su condición migratoria.
- Indique sus datos personales.
- Cuente lo que sucedió.
- Brinde pruebas y testigos si los tiene.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En el juzgado le entregarán, cuando corresponda, una orden de auxilio policial para usar cuando lo necesite. Lleve siempre una copia o foto de este documento.

Si es una emergencia Ilame al 9-1-1

